



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.

Quilleco
Volviendo a crecer

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-71-AG23, ADQUISICIÓN DE TALONARIOS PARA JUZGADO DE POLICÍA LOCAL., MODALIDAD COMPRA ÁGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 538 /

QUILLECO, 07 DE MARZO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 5197 de fecha 11/01/2023, emitida por JUZGADO DE POLICÍA LOCAL solicitando: *LA ADQUISICIÓN DE: 7 TALONARIOS CITACIÓN, 7 TALONARIOS PERMISO PROVISORIO, 4 TALONARIOS CONTRAORDEN DE ARRESTO, 10 TALONARIOS CITACIÓN, 10 TALONARIOS NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA, 10 TALONARIOS CITACIÓN LEY ELECTORAL, 7 TALONARIOS CITACIÓN EMPADRONADO, 10 TALONARIOS SENTENCIA TRANSITO.*

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-71-AG23, Adquisición de Talonarios para Juzgado Policía Local, al proveedor, **Felix Kuoquim Joo Silva** RUT: **7.959.973-5**, por un monto de **\$ 281.435.-** Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem **215.22.04.001 (1)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Juzgado.

=====